

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN LINK – DEUDA PRIVADA CUMPLO I

Santiago, 20 de febrero de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Comunica Acuerdos Asamblea Extraordinaria de Aportantes

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, además de lo estipulado en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como Hecho Esencial de Fondo de Inversión Link – Deuda Privada Cumplio I (el “Fondo”), administrado por Link Capital Partners Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”) los siguientes acuerdos adoptados por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, celebrada con esta misma fecha (en adelante la “Asamblea”):

1. Aumentar el número de cuotas suscritas y pagadas de la Serie B del Fondo de 6.861.130 a la cantidad de 13.722.260 cuotas, aprobando al efecto la relación de canje de las cuotas Serie B ya suscritas y pagadas del Fondo por las nuevas cuotas Serie B a ser emitidas, de 2 nuevas cuotas Serie B por cada 1 cuota Serie B ya suscrita y pagada del Fondo;
2. Emitir 13.722.260 nuevas cuotas Serie B, de iguales características a las ya existentes;
3. Aprobar una relación de canje de las cuotas Serie B ya suscritas y pagadas del Fondo a la fecha de la Asamblea por las nuevas cuotas emitidas, de 2 nuevas cuotas Serie B por cada 1 cuota Serie B ya suscrita y pagada del Fondo;
4. Aprobar que al quinto día hábil siguiente a la presente fecha en que la Administradora comunique los acuerdos adoptados en la presente Asamblea a la Comisión para el Mercado Financiero, eso es el día 27 de febrero de 2025, se materialice el canje de cuotas en base a la relación de canje referida, correspondiendo a cada aportante Serie B del Fondo 2 cuotas Serie B de la nueva emisión por cada cuota Serie B de que sean titulares a la fecha de materialización; y

5. Facultar a la Administradora para informar a los aportantes del Fondo y a las entidades pertinentes, incluyendo Bolsas, Depósito Central de Valores, esa Comisión, la materialización efectiva del canje de cuotas conforme lo dispuesto en la normativa aplicable y el reglamento interno del Fondo.

Finalmente, por medio de la presente se deja constancia y rectifica el hecho esencial de fecha 12 de febrero de 2025 en el que se indicó que el número de cuotas suscritas y pagadas de la Serie B del Fondo a ser incrementado correspondía a 6.681.130, en circunstancias que el número correcto es 6.861.130 cuotas Serie B suscritas y pagadas del Fondo.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Katy Retamal Villafranca
Gerente General

LINK CAPITAL PARTNERS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.